

FERNANDO RAMÍREZ CRIOLLO

Av. Olmedo 711 y Chile
Teléfono 2413586
Guayaquil - Ecuador

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas

VIÑA ESTRELLA DEL DIAMANTE VIÑADIAMAN S. A.

Guayaquil, Ecuador

1. He recibido el balance general de **VIÑA ESTRELLA DEL DIAMANTE VIÑADIAMAN S. A.** compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre del 2002 y correspondiente estado de resultados por el año terminado en la misma fecha. Mi revisión la realice de acuerdo con normas de auditoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesario en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe conforme a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No.44 del 13 de Octubre de 1992.
2. La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
3. Mi estudio y evaluación del sistema de control me permite expresar que el mismo, al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que revelar.
4. **VIÑA ESTRELLA DEL DIAMANTE VIÑADIAMAN S. A.**, cumplió como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.
5. Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad; la correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.

Comisario

Fernando Ramírez Criollo

30 de Abril del 2003
Guayaquil, Ecuador

